INFORME FINAL DE EVALUACION

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MP-SGIS-MC-PS-021-2025

FECHA: 08 de abril de 2025

HORA DE INICIO: 10:00 a.m.

HORA FINAL: 12:00 p.m.

LUGAR: Oficina de Contratación

Se procede a realizar la evaluación del menor precio y verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación a participar dentro de la INVITACIÓN PUBLICA No. MP-SGIS-MC-PS-021-2025, el cual tiene por objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DESTINADO AL ALBERGUE O TENENCIA TRANSITORIA DE ANIMALES CALLEJEROS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO**", dando cumplimiento con lo manifestado en el numeral 38, de la presente invitación, así:

38. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN: *La adjudicación se realizará conforme a lo prescrito por los numerales 5 y 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 del 2015, que señalan:*

"Numeral 5. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente".

"Numeral 6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, ***siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.*** *En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato" (Negrilla fuera de texto)".*

Por lo anterior, el comité procede a evaluar la única propuesta presentada, por el proponente: **LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.033.714.728 de Bogotá D.C.

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
COSO MUNICIPAL 2025	LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE	Oferta en evaluación	4/04/2025 8:33 AM	64.000.000 COP

Proyecto: Comité Evaluador de acuerdo al rol de cada uno.

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

Propuesta que fue recibida dentro del término legal establecido para presentar propuestas, tal como quedo señalado en el cronograma establecido en la invitación publica dentro proceso de selección de **MINIMA CUANTÍA No. MP-SGIS-MC-PS-021-2025**; razón por la cual, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta presentada.

DESARROLLO DE LA EVALUACION:

Se realiza la evaluación de la única propuesta presentada por el proponente: **LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.033.714.728 de Bogotá D.C, a la cual se le realiza la siguiente verificación de las condiciones plasmadas dentro de la presente invitación a participar, así:

REQUISITOS JURIDICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
1. <u>Carta de Presentación de la propuesta</u>: Deberá estar firmada por la persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica o del Consorcio o Unión Temporal. Para la carta de presentación de la propuesta los proponentes, deberán tener en cuenta el **Anexo No. 1** de la presente invitación pública a participar, que contiene la información mínima que cada proponente debe incluir en la misma. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente afirma, bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado y que acepta las condiciones y exigencias de la invitación pública y los estudios y documentos previos del presente proceso.	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.

Proyecto: Comité Evaluador de acuerdo al rol de cada uno.

2. <u>Fotocopia del Documento de Identidad y/o Certificado de Matrícula Mercantil y/o Certificado de Matrícula Mercantil:</u> Las personas naturales, veterinario, zootecnista y/o veterinario y Zootecnista, con la propuesta deberán adjuntar copia de la cédula de ciudadanía y en el evento en que se encuentre obligada a la inscripción como comerciante adjuntar el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los últimos treinta (30) días previos al cierre del presente proceso de contratación, en el cual debe acreditar que se encuentra matriculado en el registro mercantil mínimo un año antes del plazo establecido para el cierre de presentación de oferta, que la actividad económica está directamente relacionada con el objeto de la presente Invitación Publica, y que ha renovado la matrícula en el año 2024, cuando le haya correspondido renovar antes del cierre de la presentación de oferta. **Veterinario, Zootecnista y/o veterinario y Zootecnista**: -Copia cedula ciudadanía. --Copia matricula profesional. -Certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por el consejo profesional de medicina veterinaria y zootecnia de Colombia. -Con experiencia profesional como mínimo de 1 año.	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa copia del documento de identidad, acredita ser médico veterinario y zootecnista con más de un año de experiencia.
3. <u>Fotocopia de libreta militar:</u> En caso de que el proponente sea persona natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años de edad,			**X**	**N/A**

Proyecto: Comité Evaluador de acuerdo al rol de cada uno.

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

deberá presentar fotocopia legible de la Libreta Militar, en consecuencia, con lo establecido en el Art. 111 del Decreto 2150 de 1995, por medio del cual se modificó el artículo 36 de la Ley 48 de 1993, de la misma manera aplica el anterior requerimiento para el Representante Legal de la persona jurídica.				
4. <u>Certificado de Existencia y Representación Legal y Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal:</u> En caso de ser personas jurídicas adjuntarán copia u original del certificado de existencia y representación legal cuya fecha de expedición no sea superior a 30 días calendario de la fecha de presentación de oferta, el objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto de la presente Invitación Publica, renovado en el año 2025 y que su constitución debe ser mínimo un año antes del cierre del proceso y su vigencia mínima debe ser el término de ejecución del contrato y un año más, el representante legal debe contar con autorización para contratar y no contar con limitaciones según las condiciones del presente proceso contractual, así mismo se deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal. En el caso en que la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes personas jurídicas deberá aportar cumplir con lo exigido en este numeral.			**X**	**N/A**

5. <u>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal:</u> Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, se debe				

Proyecto: Comité Evaluador de acuerdo al rol de cada uno.

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

anexar el documento de conformación suscrito en original por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 donde se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal, señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades, en el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante y señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la vigencia del contrato y un año más.			**X**	**N/A**
6. <u>Registro Único Tributario expedido por la DIAN:</u> Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar el NI, el cual deberá encontrarse debidamente actualizado en cumplimiento con la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018.	**X**			**CUMPLE:** Anexa copia del RUT el cual se encuentra debidamente actualizado.
7<u>. Certificación sobre el Cumplimiento de Pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales:</u> Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, para el caso de personas jurídicas. Para el caso de personas naturales, la certificación podrá ser expedida por la persona natural o por contador público con tarjeta profesional vigente; en este caso, el profesional de la contaduría deberá anexar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de . En caso tal que NO	**X**			**CUMPLE:** Anexa declaración juramentada en la cual se manifiesta que se encuentra al día por estos conceptos durante el último mes anterior. Adicionalmente anexa planilla de certificación de pago de seguridad social correspondiente al mes inmediatamente anterior.

se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de las Reformas Tributarias (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), (Ley 1819 de 2016), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores). Ningún proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso.				

8. La Alcaldía Municipal de Pitalito, verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados: Si el futuro contratista se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república, los antecedentes disciplinarios que arroja la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes penales en la página web de la policía Nacional y el certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional.				**CUMPLE:** La entidad procedió a verificar los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas encontrando que el proponente no se encuentra reportado.
9. Certificado para la persona natural o el representen legal de la persona jurídica en el que consté que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, el cual se expide en la página web: https://redam.gov.co/	**X**			**CUMPLE:** Aporta certificado expedido por el ministerio de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el cual indica que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.

Proyecto: Comité Evaluador de acuerdo al rol de cada uno.

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

10. Compromiso anticorrupción. El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la constitución política y en la ley 80 de 1993 y en el artículo 77 numeral 1º de la ley 45 de 1990. Por lo cual se deberá anexar a las propuestas declaración juramentada en la cual el proponente se obliga para con la entidad a no favorecer ningún acto de corrupción.				**CUMPLE:** Anexa compromiso anticorrupción debidamente firmado.

11. Póliza de seriedad de la oferta	**X**			**CUMPLE:** Presenta póliza de seriedad de oferta N° 100044863, expedida por la compañía aseguradora SEGUROS MUNDIAL cumple con la vigencia, valor asegurado y objeto establecidos en la Invitación Publica, esta se encuentra debidamente firmada por el oferente.
RESULTADO EVALUACION				**HABILITADO**
REQUISITOS ECONOMICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. El proponente deberá presentar su propuesta (OFERTA ECONOMICA) de acuerdo con lo descrito en el **anexo No. 5 OFERTA ECONÓMICA**, diligenciando la totalidad de las casillas, valores unitarios, valores totales y valor total ofertado resultante, si fuere el caso. 2. El proponente debe tener en cuenta que el Valor Unitario de su oferta y posteriormente adjudicado debe responder por la ejecución del Contrato durante toda su vigencia y para efectos de eventuales adicionales al mismo.		**X**		**NO CUMPLE:** El proponente no cumple, aunque diligencia el anexo N° 5, este modifica el contenido del formato eliminando la columna de CANTIDADES; por tanto, la oferta no se ajusta a lo establecido en la invitación publica por lo que se encuentra incurso en la casual de rechazo No. 3. Lo cual reza, “Cuando en la oferta económica se

3. Teniendo en cuenta que el presente proceso que se adelanta es para la contratación de prestación de servicios, y que se estableció por la entidad un presupuesto general en los estudios previos con montos máximos a pagar (tabla de presupuesto), para efectos de la evaluación y para obtener el menor precio solo se tendrá en cuenta los precios ofertados en la tablas de: Insumos médicos veterinarios y medicamentos para eutanasia para atención de animales albergue municipal 2025 (ítem 4 del presupuesto), insumos y suplementos alimenticios (ítem 5 del presupuesto), transporte y acarreó de animales (ítem 6 del presupuesto) realizándose la sumatoria de los ítems unitarios de los insumos mencionados. (Para lo anterior el proponente solo debe diligenciar la tabla de insumos y servicios mencionada. (Anexo 5). **Por tal razón se hace necesario que se estipule y/o diligencie el precio total estimado del contrato en la plataforma SECOP II, correspondiente a la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($64.000.000).**				modifique, varié, sustituya o eliminen condiciones de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y señaladas en la invitación publica y los estudios y documentos previos”
RESULTADO EVALUACION	**RECHAZADO**			
REQUISITOS TECNICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
Experiencia General: La persona Natural deberá acreditar experiencia general no inferior a un (01) año desde la expedición de la matricula profesional como Veterinario, Zootecnista y/o veterinario y Zootecnista por tratarse de una profesión liberal o para el caso de las personas naturales comerciantes como mínimo con un (1) año de creación que se tomará del Registro Mercantil.	**X**			**CUMPLE:** Proponente acreditar ser veterinario zootecnista con más de un año de experiencia.

Proyecto: Comité Evaluador de acuerdo al rol de cada uno.

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

Las personas jurídicas deben aportar certificado de existencia y representación legal, en el cual se suscriban actividades relacionadas y/o afines con el objeto del contrato y deberán acreditar encontrarse constituidas legalmente mediante CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la cámara de comercio con antelación a la fecha de cierre del presente proceso no inferior a un (1) año dicho certificado deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. Si el representante legal de la persona jurídica, no tiene la calidad de Veterinario, Zootecnista y/o veterinario y Zootecnista, la propuesta deberá ser avalada por un Veterinario, Zootecnista y/o veterinario y Zootecnista con experiencia general no inferior a un (1) año desde la expedición de la matricula profesional para lo cual, este deberá aportar, los siguientes documentos; Tarjeta o Matrícula profesional vigente, hoja de vida en formato de función pública, certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, y cumplir con la experiencia de las personas naturales. La propuesta que no sea avalada por un Veterinario, Zootecnista y/o veterinario y Zootecnista, será inhabilitada. Cuando la oferta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, según se trate de persona natural o jurídica e igualmente cada uno de sus integrantes deberá cumplir con la experiencia general exigida (Veterinario, Zootecnista y/o veterinario y Zootecnista, con experiencia general no inferior a un (1) año desde la expedición de la matricula profesional).				

Proyecto: Comité Evaluador de acuerdo al rol de cada uno.

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

Experiencia mínima: Anexar máximo (3) certificados de experiencia especifica en contratos en los que se acredite la prestación del servicio de centro de bienestar animal, coso municipal, albergue de fauna u objetos contractuales similares que se hayan celebrado con particular o entidad pública por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial; dichos contratos se deben acreditar que se encuentran liquidados mediante acta de liquidación o certificación, de conformidad a lo estipulado en los contratos que así lo exijan según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, (Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente; si es con entidad pública, acreditar que el contrato está liquidado). El objeto contractual por medio del cual se acredita la experiencia deberá ser similar al objeto del presente proceso contractual y deberá estar relacionado con: servicios de centro de bienestar animal, centros transitorios de fauna municipal, coso municipal, centros de atención y protección animal en el orden territorial. En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional a su participación; en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomará en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación. Las certificaciones de experiencia con entidad pública para ser válidas deberán contener la siguiente información: - Entidad Contratante - Contratista - Valor del contrato - Objeto claramente definido y especificado - Fecha de suscripción, iniciación y liquidación - Firma (a) de las personas responsables				**CUMPLE:** El Proponente acredita con 3 certificados de experiencia especifica en contratos en los que se acredite la prestación del servicio de centro de bienestar animal, por un valor igual o superior al 100%, con el Municipio de Pitalito.

Proyecto: Comité Evaluador de acuerdo al rol de cada uno.

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

El municipio podrá verificar de manera directa esta información.				

ESPECIFICACIONES TECNICAS				
Anexo 6 anexo técnico .	**X**			**CUMPLE:** El proponente adjunta el anexo técnico cumpliendo a cabalidad con todas las especificaciones
OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
Resulta fundamental que el proponente certifique que puede ejecutar a cabalidad el objeto y actividades que se pretende contratar garantizando el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo. ✓ Para acreditar el predio el oferente deberá aportar certificado de libertad y tradición y/o contrato de arrendamiento y/o documento de promesa de contrato de arrendamiento, donde se establezca que el predio tiene aproximadamente 1 hectárea espacio suficiente para albergar los animales, así como con suficiente suministro de agua apta para el consumo de los mismos. En caso de que se presente contrato de arrendamiento y/o documento de promesa de contrato de arrendamiento, el término previsto del arrendamiento deberá ser de por lo menos seis (6) meses contados a partir de la presentación de la propuesta. ✓ Fotografías del lugar donde se prestará el servicio con el detalle de la extensión de los	**X**			**CUMPLE:** Aporta certificado de libertad y tradición del 20 de marzo de 2025, contrato de arrendamiento. Aporta fotografías del lugar donde se prestará el servicio. Anexa imagen de georreferenciación donde se puede corroborar que el predio se encuentra en el casco urbano del Municipio de Pitalito. Aporta documentos solicitados del médico veterinario zootecnista el cual tiene mas de dos años de experiencia profesional y se encuentra inscrita en COMVEZCOL.

Proyecto: Comité Evaluador de acuerdo al rol de cada uno.

espacios y la fecha en la que se realizó el registro fotográfico acreditando que las fotografías fueron tomadas con posterioridad al 1 de enero del 2025. Dicho registro debe incluir mínimo dos (2) y máximo tres (3) fotos por cada espacio señalado en las condiciones técnicas: 1) Establo con embarcadero; 2) Espacio destinado para albergar los animales protegidos; 3) Bebederos, comederos y guacales; 4) Área para pastoreo de los animales. ✓ Observación: el servicio se deberá prestar en el Municipio de Pitalito, máximo 5 kilómetros contados a partir de la periferia del casco urbano. ✓ Equipo mínimo requerido: Los proponentes deberán adjuntar en su propuesta las hojas de vida y los respectivos soportes del personal establecido para el desarrollo del contrato, que acrediten los requisitos de formación académica, certificaciones y experiencia mínimos requeridos del siguiente personal: - El médico veterinario zootecnista deberá acreditar el título profesional, dos años de experiencia profesional relacionada y deberá estar inscrito en COMVEZCOL. - Auxiliar de servicios varios: Persona mayor de edad, que se encuentre disponible de manera permanente en el sitio habilitado como albergue de fauna o centro de bienestar animal para permitir el ingreso de animales y/o requerir la presencia del médico veterinario, que acredite un año de experiencia en trabajos de cuidado de animales y/o actividades de mayordomo. **Nota:** El equipo mínimo requerido deberá acreditar su vinculación al proponente a través de contrato laboral, contrato de prestación de servicios o presentar una carta de intención en la que se especifique que, en caso de que el proponente obtenga la adjudicación del contrato, dichos profesionales prestarán sus servicios al proponente para el cumplimiento del objeto contractual.				Anexa documentación del auxiliar de servicios el cual tiene más de año de experiencia en el cuidado de animales.

Proyecto: Comité Evaluador de acuerdo al rol de cada uno.

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

RESULTADO EVALUACION			**HABILITADO**	
RESULTADO TOTAL			**RECHAZADO**	

CONCLUSIONES:

Con arreglo a los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad; la entidad debe hacer elección de la propuesta que le resulte más favorable a la entidad y los fines que esta busca, cumpliendo los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Se tiene que en atención a la propuesta presentada por **LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.033.714.728 de Bogotá D.C, de acuerdo a la revisión **TECNICA y JURIDICA,** el proponente **CUMPLE**, y en la revisión **ECONOMICA** el proponente se encuentra inmerso en una causal de **RECHAZO**; de acuerdo a los requisitos establecidos en el presente proceso de INVITACIÓN PUBLICA No. MP-SGIS-MC-PS-021-2025.

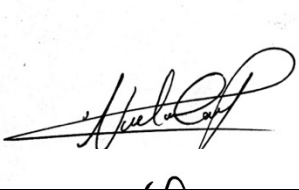
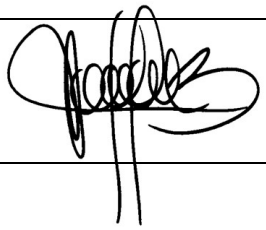
Con las anteriores consideraciones el Comité Evaluador Asesor de la presente invitación publica, recomienda, **NO ACEPTAR**, la oferta presentada por la proponente **LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.033.714.728 de Bogotá D.C, por **NO CUMPLIR** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

EVALUADORES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR	Comité Evaluador-Aspecto Técnico-	
DAVID ALEJANDRO PAREDES TRUJILLO	Comité Evaluador-Aspecto Jurídico-	

Proyecto: Comité Evaluador de acuerdo al rol de cada uno.

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

VALERIA CASTRO PLAZA	Comité Evaluador – Aspecto Jurídico	
MAGDA STEFFY CASANOVA GASCA	Comité Evaluador-Aspecto Económico	

Proyecto: Comité Evaluador de acuerdo al rol de cada uno.

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo: